CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 09-2020 1

Pilar, 04 de agosto de 2020

OFERENTE	**SOLUTC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano** **RUC: 3846758-5**
LLAMADO	**CD Nº 09/2020 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA"** **ID Nº: 376380**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN**

LA ABOGADA SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento, se dirige a Ud. en el marco del proceso de evaluación de ofertas del llamado de referencia a fin de solicitar que, **en el plazo señalado,** PRESENTE a la Convocante las siguientes documentaciones:

1. **Certificado de Producto y Empleo Nacional**, emitido por el MIC, en caso de contar. *Se aclara que la no presentación no es causal de descalificación.*
2. **Experiencia Requerida (Inc. g):**
   - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en **mantenimiento y/o reparación de sistemas de telefonía con equipamientos de la marca SIEMENS y/o UNIFY**, de los últimos 3 años **(2017, 2018 y 2019)**, por un monto equivalente al 50%, como mínimo, del monto máximo establecido.
3. **Capacidad Técnica (Inc. h):**
   1. Personal Técnico Calificado: por lo menos 1 técnico especializado con certificación en servicios de mantenimiento y/o reparaciones de sistemas de comunicaciones con centrales telefónicas.
      - ***Curriculum Vitae del Técnico***
      - ***Cédula de Identidad*** *(copia autenticada por escribanía)*
      - ***Certificación que acredite la calificación del personal técnico*** *(copia autenticada por escribanía).*
   2. Conocimiento de las instalaciones y lugar de prestación del servicio:

      Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer tanto los equipamientos como el sistema general de telefonía de la convocante y que cuenta con información suficiente para presentar ofertas y ejecutar contrato.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas en formato PDF, adjuntas a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, a la dirección de correo electrónico comiteevaluacionpilar@pj.gov.py a fin de que sean puestas a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente. Las copias solicitadas deberán estar autenticadas por Escribano Público con el objeto de dar fe de la fidelidad de las mismas, en caso de considerar necesario el comité se encuentra facultado a solicitar la presentación de las documentaciones en forma física.

LA NO PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 2 Y 3, SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 05/08/2020

HORA: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACION - PODER JUDICIAL PILAR - LLAMADO Nº 376380

Comité de Evaluación Pilar

mar 04/08/2020 9:06

Para:armandorcgster@gmail.com <armandorcgster@gmail.com>; fac.cardenas@gmail.com <fac.cardenas@gmail.com>;

1 dato adjunto

SOLUTEC.pdf;

BUENOS DÍAS

REMITIMOS CÉDULA DE NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO *CD Nº 09/2020 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA*".

SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN TIEMPO Y FORMA *(COREO ELECTRÓNICO)* ESTABLECIDOS EN LA CÉDULA.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

ATTE.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
CARDENAS GALEANO
ARMANDO RICARDO
FECHA DE NACIMIENTO
28-08-1972
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
CAPIOVI-MINES.-ARG
FECHA DE VENCIMIENTO
2118435

NACIONALIDAD: ARGENTINA
ESTADO CIVIL: CASADO
IDPRY2118435<<4<<<<<<<<<<<<<<<<
7208296M2109088ARG<<<<<<<<<<<2
CARDENAS<GALEANO<<ARMANDO<RICA

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 78/2019

CONTRATACION DIRECTA

N° 42/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SEÑALAMIENTO, EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: SOLUTEC de Fernando Cárdenas

Ejercicio Fiscal - Año 2019

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

ISO 9001 NQAR

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 78/2019

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción. República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**. con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **SOLUTEC de Fernando Cárdenas**, con **RUC N° 3.846.758-5** , domiciliada en Calle Corta casi México, Mariano Roque Alonso - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALEANO**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 3.846.758**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SEÑALAMIENTO, EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"**, Ref. **CD N° 42/2019 - Resolución N° 65/19**. de fecha 16 de agosto del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2019 "LAS PARTES"**. acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SEÑALAMIENTO, EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.903.

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
[illegible]	6	0	530	10	99	15	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general	98.212.110
[illegible]	[illegible]	1	530	10	99	200	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general	24.726.000

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
R.U.C. [illegible]

2	1	2	530	10	11	220	Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general	1.019.200
2	1	9	530	30	11	201	Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general	2.600.000
							TOTAL GENERAL:	**126.557.310**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 42/2019, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 65/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es de **Gs. 126.557.310.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos diez),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(CGC 13.1)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, el **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo. respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos. el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación mediante la emisión de la **orden de compra** respectiva; la entrega de los bienes se realizará en forma parcial hasta completar el monto total indicada en el contrato. El plazo de entrega de los bienes será dentro de los **3 (tres) días hábiles** a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.
- ✓ **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias.
- ✓ **Comando de la Flota de Guerra** – Dirección: Mayor Martínez c/ Playa.
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará dentro de los 10 (días)

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
R.U.C. 3848755-5

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(CGC 26.1)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 20 de AGOSTO del 2019.-

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALEANO
C.I. N° 3.846.758
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:

CD N° 42/2019 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SEÑALAMIENTO, EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"

OFERENTE: SOLUTEC de Fernando Cárdenas

CENTRO FINANCIERO

N°	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	43222805-001	Equipo de central telefónica	1	22.000.000	22.000.000
2	52161520-003	Micrófono inalámbrico	2	2.425.800	4.851.600
3	52161523-002	Radio portable	3	2.691.000	8.073.000
4	52161520-005	Pedestal para micrófono	2	195.000	390.000
5	52161520-008	micrófono solapero	2	520.000	1.040.000
6	45111607-001	Retroproyector	1	4.668.300	4.668.300
7	45111607-002	Pantalla para retroproyector	1	1.371.500	1.371.500
8	45111609-9998	Soporte de techo para proyector	1	163.800	163.800
9	52161539-9997	Reproductor/amplificador de sonido portátil	1	1.248.000	1.248.000
10	52161512-004	Parlante	2	1.690.000	3.380.000
11	43221721-002	Equipo de comunicación de redes	1	51.025.910	51.025.910
				TOTAL	**98.212.110**

COMANDO DE LA ARMADA

N°	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	43221721-018	Equipo de radio móvil base digital VHF	2	7.098.000	14.196.000
13	52161523-9993	Equipo de radio portátil banda militar	3	3.510.000	10.530.000
				TOTAL	**24.726.000**

COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA

N°	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
14	52161523-001	Equipo de radio frecuencia alta	2	509.600	1.019.200
				TOTAL	**1.019.200**

COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZA

N°	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15	45121516-001	Cámara filmadora digital	1	2.600.000	2.600.000
				TOTAL	**2.600.000**
				TOTAL ADJUDICADO:	**126.557.310**

N°	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Equipo de central telefónica	Central telefónica para 6 líneas y 32 internos mínimo y 4 internos IP, cantidad mínima de internos digitales 2, cantidad mínima de líneas urbanas 6, operador automático, cantidad mínima de canales del pre atendedor 2, correo de voz, grabación automática de llamadas opcional, teléfono digital, protectores de sobretensiones para líneas telefónicas, consola compatible con central telefónica, 1 teléfono base y 30 teléfonos para interno con cables, canaletas, tablero y artículos para instalación, instalación, programación, capacitación para puesta en marcha.

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

		garantía escrita de por lo menos 1 año, mantenimiento mientras dure la garantía.
2	Micrófono inalámbrico	2 micrófonos de mano inalámbrico, con receptor no Diversity con salida simétrica Jack, conmutador On/Off/Mute en transmisor Hasta 30 horas de autonomía con una batería AA Indicador de función LED en transmisor 3 LED's de estado en receptor Tecnología HDAP (High Definition Audio Performance) Indicador de batería baja en transmisor Sistema Inalámbrico Dual. Canal 70. 2 x HT40 Mini Transmisores Portátiles. Patrón Polar Cardioide.
3	Radio portable	Radio portátil VHF con estándar semi militar analógico/digital(de 5 W , Banda de Operación VHF 136/174 Indicadores de estado a través de LEDs, Botón para emergencias, Modo de operación analógico convencional y digital TDMA (operando bajo el estándar ETSI - TS 102 361-1. actualmente en uso en las FFMM), Rastreo entre canales analógicos y digitales, capacidad en operar en sistemas de repetidor monositios troncalizados bajo el estándar DMR, Altavoz frontal potente, Tres botones programables. Botón PTT grande y contexturizado, 16 canales, Garantía estándar de dos años del representante .Diseño portátil y robusto, sumergible en 1 metro de agua dulce hasta por 30 minutos estándar IP57. Capacidad de Supervisor de Interrumpir una llamada en curso en caso de Emergencia. Capacidad de monitoreo remoto de radio, contar con capacidad de recibir por lo menos una placa de expansión. Capacidad de scaneo de doble prioridad, batería de Litio-ion de alta capacidad. con cargador original, normas militares 810C. D. E y F. Al menos 2 (dos) Referencias de instalaciones similares en las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay, con certificado de satisfacción de cliente y factura o contrato. Certificado de distribución o representación en el Paraguay como minimo con 2 años de antigüedad. Garantia minima contra defectos de fabrica por 12 meses. Software de programación de las radios y 1(una) batería de reserva. Capacitación del personal en las instalaciones del Comando del Ejército. Garantia escrita mínima de 12 meses.
4	Pedestal para micrófono	pedestal para micrófono con patas plegables, Material: Acero Altura: 1,00 a 1,70 m Extensión del brazo de la pluma: hasta 56 cm (22 ") Rosca de montaje: 3/8 "- 5/8" Peso unitario: 2 kg (4.4 lb) Color: negro
5	Micrófono solapero	micrófono inalámbrico de solapa incluye su receptor y transmisor inalámbrico
6	Retroproyector	Proyector full HD 1280x720 LED con batería integrada de hasta 2,5 horas de duración, conectividad bluetooth. lampara Led de hasta 30.000 h de vida util, Distancia promedio 1.24m.
7	Pantalla para retroproyector	Pantalla para proyector colgante eléctrico 100" c/control 110 volt 100 /2.0*1.5
8	Soporte de techo para proyector	soporte para techo para proyector con brazo extensible hasta 60 cm.
9	Reproductor/amplificador de sonido portátil	consola para 6 canales como minimo Entradas MONO mic / line2 con compresor Entradas de línea mono / estéreo de micrófono2 Entrada de línea estéreo1ConectorXLR balanceado
10	Parlante	POTENCIA: 1000 W. Bobina de Voz: 25 mm KSV. Tweeter: 25 mm. Respuesta de Frecuencia: 40 Hz - 20 KHz. Sensibilidad: 90 db. Luz Central. Conectividad: USB, LECTOR SD. BLUETOOTH. AUX RCA. MICRÓFONO. Voltaje de Entrada: AC 100 - 200 V. 50 60 Hz o DC 12 V.Batería: 12 V, 3 AH. Color: NEGRO.
11	Equipo de comunicación de redes	equipo de comunicación de redes con 610 mtrs de cable UTP cat 6A. 1 mural de 19" 6U 450mm profundidad, 2 murales de 19" 12U 450mm profundidad micro perforado, 1 rack abierto de 19" 42U 4 montantes 800mm de profundidad. 2 pach panel de 24 puertos Cat 6A con organizador, 2 pach panel de 48 puertos Cat 6A con organizador, 90 pach cord 1mt Cat 6A, 30 pach cord de 3 mts Cat 6A, 30 pach Cord de 6mts Cat 6A, 25 Jack RJ 45 Cat 6A, 25 tapa servicios de 2ptos, 2 switch de camada 3. IDENTIFICACION DE LOS PUERTOS DE RED, CERTIFICACION DE CABLEADO DE RED, instalación de los equipos y puesta en marcha. garantía escrita de por lo menos 1 año.
12	Equipo de radio móvil base digital VHF	Capacidad de canal hasta 1000 salida RF típica 25-45wfrecuencias 136-174 MHZ, espaciamiento de canal 12,5KHZ / 25KHZ. selectividad de canal adyacente 50 db, 12,5 khz, 80 db, 25 khz, audio nominal 3w (interno) 7,5w (externo - 8 ohms) 13 w (esterno - 4ohms) GPS, bluethooth, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3847755-5

13	Equipo de radio portátil banda militar	Bandas RF 700/800 MHZ,VHF,UHF rangos 1 y 2, trunking digital APCO P25 9600 baudios FDMA FASE 1 y TDMA fase 2, receptor digital de banda ancha y banda angosta, bluetooth voz y datos integrados, ubicación y seguimiento gps licencia de software, mensaje de texto anuncios de voz perfiles de radio zona dinámica iluminación inteligente, baterías IMPRES, wifi alta voz de 1 vatio con ecualización adaptativa, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.
14	Equipo de radio - frecuencia alta	Como minimo deberá tener estas características: Banda de frecuencia: FRS/GMRS 463 - 467 MHz en la banda de frecuencia ultra-alta (UHF) - Canales: 22 canales o superior; - Alcance: Hasta 50 kilómetros o superior; -Clasificación IP: Impermeable (IP54); - Hasta 10 horas de batería NiMH Incluida; - Hasta 26 horas con 3 baterías AA; - Carga Micro USB; - Linterna integrada; - PTT Potenciado; - Alerta Vibracall; - Búsqueda; - Eco smart; - Ahorro de batería; - Bloqueo de teclado; - Silenciador automático. Garantía escrita de por lo menos 1 (un) año, en caso de defectos de fábrica (por una instalación deficiente por parte del vendedor; o instrucciones de uso redactadas en forma errónea), Mantenimiento preventivo durante dure la garantía
15	Camara filmadora digital	**Deberá tener estas mínimas características:** SENSOR TIPO DE SENSOR Sensor CMOS Exmor R® retroiluminado de tipo 1/5.8 (3.1 mm) PÍXELES EFECTIVOS (FOTOGRAFÍA) aprox. 2.29 megapíxeles (16:9), aprox. 1.71 megapíxeles (4:3) PÍXELES EFECTIVOS (VIDEO) aprox. 2.29 megapíxeles (16:9) Procesador PROCESADOR DE IMAGEN Procesador de imagen BIONZ X Lente DISTANCIA FOCAL (EQUIVALENTE A 35 MM) (FOTOGRAFÍA) f = 26.8 - 804.0 mm (16:9), f = 32.8 - 984.0 mm (4:3) CUBIERTA DE LENTE Automático DISTANCIA FOCAL (EQUIVALENTE A 35 MM) (VIDEO) f = 26.8 - 804.0 mm (16:9) DIÁMETRO DE FILTRO 37 mm TIPO DE LENTE Zeiss® Vario-Tessar® DISTANCIA FOCAL MÍNIMA Aprox. 1 cm (gran angular), aprox. 80 cm (teleobjetivo), aprox. 13/32 pulg. (gran angular), aprox. 31 1/2 pulg. (teleobjetivo) DISTANCIA FOCAL f = 1.9 - 57.0 mm APERTURA F1.8-F4.0 Zoom ZOOM DIGITAL 350x ZOOM ÓPTICO 30x ZOOM DE IMAGEN NÍTIDA 60x LCD TIPO DE PANTALLA Pantalla Clear Photo LCD de 7.5 cm (tipo 3.0) (460,800 puntos) panorámica (16:9) VISUALIZACIÓN DEL MARCADOR/CUADRÍCULA Cuadrículas PANEL TÁCTIL Sí CONTROL DE BRILLO Sí (menú) AJUSTE DE ÁNGULO Ángulo de apertura: máx. 90 grados; Ángulo de [illegible] grados Estabilización de imagen

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3848758-5

TIPO DE ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN
SteadyShot óptico con modo activo inteligente (5 ejes)
Enfoque
ÁREA DE ENFOQUE
Enfoque de rango completo/Enfoque puntual
ENFOQUE AUTOMÁTICO RÁPIDO E INTELIGENTE
Sí
TIPO DE ENFOQUE
Pantalla LCD Xtra Fine™
ENFOQUE AUTOMÁTICO CON BLOQUEO
Sí
MODO DE ENFOQUE
Automático, Manual (panel táctil)
Exposición
COMPENSACIÓN DE RETROILUMINACIÓN
Sí (Automático)
CONTROL MANUAL DE IRIS
F1.8-F10
CONTROL DE GANANCIA
Automático
MODO LUX BAJO
Sí
CONTROL DE IRIS AUTOMÁTICO
F1.8-F10
MODOS DE MEDICIÓN
Multisegmento/punto
MODO
Automático, Puntual flexible (panel táctil), Manual (menú)
ILUMINACIÓN MÍNIMA
Estándar: 6 lux (velocidad de obturación a 1/30), Lux bajo: 3 lux (velocidad de obturación a 1/30)
Velocidad de obturación
CONTROL MANUAL DE IRIS (MODO DE FOTOGRAFÍA)
1/30-1/10000
OBTURADOR MANUAL
1/8-1/10000
ESTÁNDAR
1/30-1/10000
RANGO DE CONTROL AUTOMÁTICO
1/8-1/10000
balance de blancos
MODOS DE BALANCE DE BLANCOS
Auto/Una sola pulsación/Exteriores Interiores
Productos de almac. multimedia
TIPO DE MEDIA
Memoria Flash interna, XAVC S HD: Tarjeta de memoria Micro SDHC (4 GB o más, clase 10 o superior)/tarjeta de memoria Micro SDXC (clase 10 o superior), AVCHD, fotografía: MemoryStick Micro™ (Mark 2), tarjeta de memoria Micro SD/SDHC/SDXC (clase 4 o superior)
SOPORTE INTERNO
Memoria Flash de 8 GB
Grabación
TAMAÑO DE FOTOGRAFÍA (MODO DE PELÍCULA)
G: 9.2 megapíxeles 16:9 (4032 x 2272), P: 2.1 megapíxeles 16:9 (1920 x 1080)
TAMAÑO DE FOTOGRAFÍA (CAPTURA DE FOTOS)
2.1 megapíxeles 16:9 (1920 x 1080)
TAMAÑO DE FOTOGRAFÍA (GRABACIÓN DUAL)
G: 9.2 megapíxeles 16:9 (4032 x 2272), P: 2.1 megapíxeles 16:9 (1920 x 1080)
FORMATO DE GRABACIÓN (VIDEO)
Compatible con formato AVCHD versión 2.0: MPEG4-AVC/H.264, mp4: MPEG-4 AVC/H.264, formato XAVC S MPEG4-AVC/H.264
RESOLUCIÓN DE VIDEO
AVCHD: 1920 x 1080/60p (PS), 60i (FX, FH), 1440 x 1080/60i (HQ, LP), mp4: 1280 x 720 30p, XAVC S HD: 1920 x 1080/60p, 30p
FORMATO DE GRABACIÓN (FOTOGRAFÍA)

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3849758-5

		Miniconector estéreo RANURA DE TARJETA DE MEMORIA Compatible con MemoryStick Micro™ y Micro SD/SDHC/SDXC TERMINAL REMOTO integrado en terminal Multi/Micro USB TOMA DE AUDÍFONOS Miniconector estéreo ENTRADA CC Sí TERMINAL HDMI Sí (micro HDMI) Potencia CARGA EN LA VIDEOCÁMARA (TIEMPO DE CARGA CON LA BATERÍA SUMINISTRADA) Sí (aprox. 2 h 45 min) REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN 7.4 V (paquete de baterías), 5.0 V (adaptador de CA) TIPO DE BATERÍA InfoLITHIUM™ con sistema de medición AccuPower (serie V) FUENTE DE ALIMENTACIÓN POR USB Sí (grabación/reproducción; adaptador de CA AC-UUD12 suministrado)/(reproducción; adaptador de CA con limitación de 500 mA no suministrado) CONSUMO DE ENERGÍA (LCD) HD: 2.4 W CARGA USB CC 5V 1500mA Tamaño y peso DIMENSIONES (AN. X AL. X PR.) (CON LA BATERÍA SUMINISTRADA) aprox. 57.0 mm x 59.5 mm x 119.0 mm (aprox. 57.0 mm x 59.5 mm x 128.5 mm [NP-FV50]/aprox. 57.0 mm x 59.5 mm x 132.5 mm [NP-FV50A; incluida la batería suministrada]) PESO (CON LA BATERÍA INCLUIDA) aprox. 250 g (NP-FV50)/aprox. 245 g (NP-FV50A: batería incluida), aprox. 285 g (NP-FV70A), aprox. 340 g (NP-FV100A) PESO (SOLO UNIDAD PRINCIPAL) aprox. 195 g, aprox. 6.9 oz la cotización debera incluir: • Batería recargable (NP-FV50/NP-FV50A) (1), adaptador de CA (1), guía de funcionamiento (1), cable HDMI (micro) (1), cable para conexión USB (1)

FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALLANO
C.I. N° 3.846.758
VENDEDOR

Soluteo
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

CONTRATO DE PROVISION DE TELEFONOS IP ENTRE LA EMPRESA SOLUTEC Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 019 /2019

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el C.P. Mario Merardo Román, con Cédula de Identidad N° 1.246.336 en su calidad de Gerente General, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución del Consejo Directivo Nº 25, Acta Nº 07 de fecha 09 de noviembre de 2018, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma SOLUTEC, domiciliada en la calle Tte. Rojas Silva c/ Nueva Asunción, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Fernando A. Cárdenas, con Cédula de Identidad N° 3.846.758, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente de "PROVISION DE TELEFONOS IP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación a la **"Provisión de Teléfonos IP"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362.142.

Solutec
de Fernando A. Cárdena
RUC 3846758-5

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 04, Acta Nº 15 de fecha 02 de Agosto de 2019.

5. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR BIENES.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	*Teléfono IP*	*Unidad*	*30*	*Fanvil*	*China*	*399.000*	*11.970.000*
2	*Teléfono IP Gerencial*	*Unidad*	*10*	*Fanvil*	*China*	*519.000*	*5.190.000*
TOTAL							*17.160.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Diez y siete millones ciento sesenta mil (Gs. 17.160.000) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: en el sitio indicado por la adjudicada.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Operaciones y Tecnologia del (CAH).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS
El valor de las multas será: 1 (un) **% por cada** día, **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.** Las multas por atraso serán aplicadas por los bienes no entregados. Este porcentaje se calculara sobre el valor de la orden del bien no entregado y será descontado del pago que corresponda la multa o en su defecto a las facturaciones siguientes que se emitan durante la vigencia del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante seguirá aplicando las multas y aplicara el procedimiento de rescisión de contrato de

Solutec
de Fernando A. Cárden
RUC 3846758-5

M. Román Jara
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidos en los Art. 57, 58, 59 y 60 de la Ley 1051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 con sus modificaciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de septiembre de 2019.

FERNANDO ARIEL CARDENAS
SOLUTEC

Solutec
de Fernando A. Cárdena
RUC 3846758-5

CRISTO AGRICOLA DE HABITACION
GERENCIA GENERAL
Asunción

LIC. MARIO MERARDO ROMAN
GERENTE GENERAL CAH

CONTRATO Nº 19/2019
"Adquisición de Teléfonos IP"

Entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, domiciliada en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**, con Cédula de Identidad N° 213.723, denominada en adelante la TOMADOR, por una parte, y, por la otra, la firma ***SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano,*** domiciliada en Tte. Rojas Silva c/ Nueva Asunción, ciudad de Fernando de la Mora - Zona Sur, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Fernando Ariel Cárdenas Galeano, en calidad de Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 3.846.758, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Adquisición de Teléfonos IP

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) La oferta del proveedor;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371210.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 768/2019.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

Solutec de Fernando A. Cárden
RUC 3846758-5

CONTRATO Nº 19/2019
"Adquisición de Teléfonos IP"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Teléfonos IP FANVIL X3SP	Fanvil X3SP	China	Unidad	40	445.000	17.800.000

Total: 17.800.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Diecisiete millones ochocientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Informática.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

Soluciones de Fernando A. Cárdenas RUC 3846758-5

CONTRATO Nº 19/2019
"Adquisición de Teléfonos IP"

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

POR EL PROVEEDOR: _____

Sr. Fernando Ariel Cárdenas Galeano
Representante Legal, SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas.

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

SOLUTEC

de Fernando Ariel Cárdenas Galeano

Comercio al por menor de Equipos Informáticos y Software

Tte. Rojas Silva Nº 7984 c/ Fortín Toledo
Fdo. de la Mora- Paraguay

Tel: 021 338 5566 - 0992 318 773
fac.cardenas@gmail.com

Timbrado Nº 12621297
Fecha Inicio de Vigencia: 27/02/2018
Fecha Fin Vigencia: 28/02/2019

RUC:3846758 - 5

FACTURA

002 - 001 - Nº 0000015

FECHA DE EMISIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Universidad Nacional de Itapua

RUC o C.I. Nº: 80015837-0

NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Placa Madre de TDE 200 Mo Aherboard	28.000.000			28.000.000
VALOR PARCIAL					28.000.000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaranies Veintiocho millones					28.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 2.545.455 TOTAL IVA: 2.545.455.-

Sanguina de Cristina Sanguina - RUC: 545269 - 1 Hab. 1823 - José Asunción Antequera y Castro Nº 1616
Teléfono: (021) 393 113 - Email: graficasanguina@hotmail.com Tal. 50x3 del 00001 al 00050 - Febrero/2018

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

Lic. Armando R. Cárdenas G.
+595 981-107723

Presentación de Servicios

1) **En el Área Técnica Seguridad Electrónica:** Gerente Técnico y de Proyectos, en una empresa dedicada y especializada CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE ALARMAS ANTIRROBO, HURTO Y ASALTO, SISTEMAS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LOCALES RESIDENCIALES, COMERCIALES Y EDIFICIOS, CONTROL DE ACCESO, SONIDO DE AMBIENTE, ALARMA VEHICULAR, COMUNICACIÓN, INFORMÁTICA, ETC. Además, nos dedicamos a la instalación, montaje, mantenimiento y reparación de equipos de rastreo y comunicación.
2) **En área administrativa:** me desempeñé como administrador de la sede central de la Universidad Tecnológica Intercontinental, también tuve a mi cargo la apertura de sedes en el interior del país donde se desarrollarían carreras, seminario, post – grados y otros. Además, poseo gran capacidad para trabajar en grupo y manejo de conflictos.
3) **En el Dpto. de Ventas:** puedo ofrecer a la institución más de siete años de experiencia, habiendo desempeñado las funciones de **asesor técnico de ventas, supervisor, jefe de ventas del interior y Sub - Gerentes de Ventas respectivamente, en una empresa dedicada a la ventas, instalación, mantenimiento y reparación de "Sistemas Electrónicos de Seguridad"**.
4) **En el Dpto. de Informática:** Como Analista de Sistemas y/o Auditor Informático con una experiencia de más de dos años, como programador avanzado con una experiencia de mas de cuatros años. Con manejo de herramientas tales como Visio, Erwin, Easy Case, Project, Clipper, FoxPro en todas sus versiones, visual FoxPro en las versiones cinco, seis, siete, ocho y nueve, motores de bases de datos tales como mssql, posgres, sybase, sql etc.
   Excelente manejo de sistemas Operativos Windows 95 / 98 / ME / WIN 2000 / XP / VISTA, OFFICE, etc.
   Excelentes conocimientos de redes; instalación, configuración. (Internet, intranet)
5) **En el Dpto. de Seminarios y Post – Grados:** puedo ofrecer más de tres años de experiencia organizando y coordinando el lanzamiento y desarrollo de Seminarios, Post – Grados, Masterados y otros, habiendo ocupado el cargo de promotor, coordinador y director del área de la sede central y las sedes del interior del país en una prestigiosa Universidad.
6) **En la docencia:** puedo enseñar en cuanto a materias profesionales Informática I, II y III; Base de Datos, Programación, Redes, Análisis y Diseño de Sistemas entre otros, en cuanto a cursos monográficos Windows, Word, Excel, PowerPoint, Star Office, etc.

Adjunto datos personales

Correo Electrónico: armandorcgster@gmail.com armandorcg@hotmail.com

- Desde el octubre del 2003 hasta el 2004 Analista de sistemas y jefe del Dpto. informático en San Antonio ISMSTE S. A. (medio tiempo).
- Desde fines del 2004 como Analista Independiente.
- Desde el 2004 como Gerente Técnico y de Proyectos de "Seguridad Electrónica" en INFORMAS
- Desde el 2004 como Gerente Técnico y de Proyectos de "Seguridad Electrónica" en INFORMAS S.R.L.
- Desde Fines del 2012 como Gerente Técnico y de Proyectos de "Seguridad Electrónica" en VENTAS Y SERVICIOS
- Desde Fines del 2013 hasta la actualidad como Gerente Técnico y de Proyectos de "Seguridad Electrónica" en SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano

Educación

- 1979 – 1985 Primaria: Escuela Graduada Quintina Paredes Silba Barrio San Rafael – Mariano Roque Alonso.
- 1986 – 1991 Secundaria: Colegio Nacional Gral. Andrés Rodríguez Barrio Loma Pyta – Asunción.
- 1994 – 1995 Universitaria: Universidad Católica. Asunción
- Carrera: Derecho Solamente un año
- 1997 – 2001 Universitaria: Universidad Tecnológica Intercontinental. Asunción
- Carrera: Ingeniería en Informática

Otros Estudios

- Seminario Taller de Auditoria en Informática,
- Seminario Taller de Control Interno y Auditoria de Procedimientos Administrativos,
- Técnico en Reparación y Mantenimiento de PC´S,
- Participación en el I Congreso Universitario Empresarial,
- Seminario Taller de Atención al Cliente,
- Seminario Taller de Reingeniería Humana,
- Operador de computadoras,
- Lenguanjes de Programación: Clipper, Foxpro en todas sus versiones, Visual FoxPro en las versiones cinco, seis, siete, ocho y nueve etc.
- Evento de Actualización Tecnológica en Circuito Cerrado de Televisión. Dictada por Siera Paraguay.
- Evento de Actualización Tecnológica en Control de Acceso. Dictada por Siera Paraguay.
- Evento de Actualización Tecnológica en la línea de Audio de Ambiente. Dictada por Siera Paraguay.

Correo Electrónico: armandorcgster@gmail.com armandorcg@hotmail.com

- Mención de Honor por la responsabilidad, esfuerzo y dedicación en el desempeño de mis funciones, en la UTIC en el año 2000.

Otras Actividades

- Ex Miembro del Consejo Directivo de la Federación Paraguaya de Boxeo. **(FPB)**

Referencias

- Sr. Omar Valcarce
  Tel: 448.537
  Gerente General - Diser Search S.R.L.
- Sr. Fernando Ariel Cárdenas G.
  Tel: 2190264
  Departamento Financiero - Rieder
- Lic. Manuel Molinas
  Tel: 491019
  Microsules Paraguay S.A.
- Lic. Julio Morínigo
  Tel: 497047
  Director de la Carrera de Informática – Universidad Tecnológica Intercontinental

Experiencia Técnica Gerente de Proyecto

Supermercados Stock
Local Shopping del Sol (CCTV, Sistema de Incendio y Sistema de Robo)
Local Mariscal López (CCTV, Sistema de Incendio y Sistema de Robo)
Local San Lorenzo (CCTV)
Local Lambaré (CCTV, Sistema De Incendio y de Sistema De Robo)
Local Félix Bogado (CCTV, Sistema de Timbres, Sonorización)
Local Barrio Obrero (CCTV, Sistema de Incendio, Sistema de Robo y Sistema de Sonorización)
Local IPS (CCTV, Sistema de Incendio y de Sistema de Robo)
Local Itaguá (CCTV, Sistema de Incendio)
Local Brasilia (CCTV, Sistema de Incendio, Sistema de Robo, Sistema de Timbres)
Local Luque (Sistema de Incendio y Sistema de Sonorización)
Local Terminal (CCTV, Sistema de Incendio)
Local de Coronel Oviedo (CCTV)
Local de Caaguazú (CCTV – Sonorización - Incendio)
Local Ciudad del Este (CCTV, Sistema de Incendio)

Yerbatera Campesino
Encarnación (Sistema de sonorización)

Entre Otros,
ANTEL COMUNICACIONES, GRANJA AVICOLA LA BLANCA (PECHUGON), DISTRIBUIDORA PARAGUAYA S.A., COOPTRATEL LTDA, FRIASA S.A., DISTRIBUIDORAS GORIA S.A., CURTIRPAR, SIF AMERICA S.A., ASO PREJORMA, FUNDACION SANTALIBRADA, EMINCO S.A, RETAIL S.A., LASER IMPORT S.A., 7 DE OCTUBRE S.A.

Marcas con las que se trabaja:
Panasonic, Paradox, Sony, Samsung360, Bosch, Pironix, DSC, Pelco, GE Security, Secutron, System Sensor, GeoVisión, Digi Net, Unisystem entre otros.

Lic. Armando R. Cárdenas G.
+595 981-107723

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UTIC

Creada por Ley Nº 822/96
La Universidad Sin Fronteras

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

FACULTAD DE INGENIERIA INFORMÁTICA

Por cuanto Armando Ricardo Cárdenas Galeano *ha acreditado con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos para optar al grado de:*

Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos

Por tanto, y de acuerdo con la Ley Universitaria, se le expide el presente Título que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden. Dado y registrado en la ciudad de Asunción a los 25 *día(s) del mes de* Octubre *del año* 2004 .-

Egresado
Documento 2.118.485

Claudia Carolina Ruiz Díaz
Secretaria General

Prof. Lic. Jorge A. Fernández F.
Decano

Prof. Dr. Hugo Ferreira González
Rector

SOLUTEC
Soluciones Tecnológicas
Desarrollo de Software - Servicio Técnico
Informático - Telefonía - Electrónica - CCTV
Ventas: Insumos Informáticos - Celulares
Tel: 021 - 338 - 5566 - Cel: 0982 - 927 - 403 - 0981-107-723 - 0992-318-773
Tte. Rojas Silva c/ Nueva Asunción - Fernando de la Mora - Zona Sur

DECLARACION JURADA

Mariano Roque Alonso, 06 de Agosto de 2020.-

Convocante:
Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial Ñeembucú
***ID (portal)*: 376.380**

De mi mayor consideración:

El que suscribe por **Solutec de Fernando Ariel Cárdenas Galeano**, con domicilio en Calle corta c/ México de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA (C.D.) N° 09/2020 "Mantenimiento de Sistema de Telefonía" ID 376.380, manifiesto en carácter de DECLARACION JURADA que:**

- ✓ **Conozco los equipamientos como así también el sistema general de telefonía de la Corte suprema de Justicia / Circunscripción Judicial Ñeembucú.**
- ✓ **Cuento con la Información suficiente para presentar ofertas y ejecutar contrato.**

FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO
C.I.P Nº 3.846.758.-

Tte. Rojas Silva entre Nueva Asunción y Fortín Camacho Cel.:(0992) 318 773/(0981) 107 723
E-mail: fac.cardenas@gmail.com - Fernando de la Mora - Paraguay